



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de septiembre de 1990

Número 56

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 695/974-2, relativo al reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Buenavista Casa Blanca, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Con fecha 9 de enero de 1990, el jefe de la unidad de asuntos jurídicos, remitió al Secretario de la Comisión Agraria Mixta copia de la resolución dictada en el juicio de amparo número 832/989-4 por el juez segundo del distrito en el Estado, promovido por Juana Granados Vda. de Mercado y coagraviados, y que en el segundo punto resolutivo manifiesta que la justicia de la unión ampara y protege a Juana Granados Vda. de Mercado y Guadalupe Mercado Granados contra actos de la Comisión Agraria Mixta y promotor agrario para el efecto de que se deje insubsistente la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta con fecha 8 de mayo de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 19 de noviembre del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO. Con fecha 8 de febrero de 1990, esta Comisión Agraria Mixta ordenó dejar sin efecto la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta, así como iniciar el procedimiento de renacimiento de la sucesora preferente Juana Granados por fallecimiento del titular Leocadio Mercado.

RESULTANDO TERCERO. En el mismo acuerdo se ordenó citar con las formalidades de la Ley, a los integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia, a los quejosos en el amparo y al propuesto como nuevo adjudicatario para que se presentaran a la audiencia de pruebas y alegatos el día 8 de mayo de 1990, comisionándose personal de esta dependencia para que realizaran las notificaciones a que se refiere el artículo 429 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismas que se llevaron a cabo con fecha 13 de abril de 1990, procediendo a hacerlo mediante notificación personal, toda vez que no se levanto cédula notificatoria, en virtud de que el titular ya falleció.

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de septiembre de 1990, No. 56

S U M A R I O :

SECCIÓN SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISIÓN AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Buenavista Casa Blanca, municipio de San Felipe del Progreso, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 3727, 3750, 3751, 3747, 3754, 3752, 3758, 3759, 3755, 3756, 3762, 10-A1, 3765, 3757, 3761 y 3764.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3753, 3760, 3749, 3763, 3748, 3608 y 3584.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la no comparecencia de las autoridades ejidales, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este reconocimiento de derechos agrarios por fallecimiento del titular Leocadio Mercado de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de reconocimiento fue mediante ordenamiento de resolución dictada con fecha 31 de octubre de 1989, por el juez segundo de distrito en el juicio de amparo número 832/989-4 promovido por Juana Granados Vda. de Mercado y Guadalupe Mercado Granados contra actos de la Comisión Agraria Mixta.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se han comprobado que el titular ya falleció, que quedaron oportunamente notificados los afectados en el presente procedimiento, que se han valorado las pruebas ofrecidas y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: El caso relativo a la parcela de Leocadio Mercado amparado con el Certificado de Derechos Agrarios número 244507, con

sucesión registrada Juana Granados, José Mercado y Guadalupe Mercado, apareciendo como nuevo adjudicatario Arcadio Cruz Polo a la audiencia de pruebas y alegatos compareció la sucesora preferente Juana Granados Vda. de Mercado y el tercer sucesor quienes manifestaron a través de su asesor jurídico quien manifestó y ofreció las siguientes pruebas: La confesional a cargo del C. Arcadio Cruz Polo, la confesional a cargo de Guadalupe Mercado Granados, la testimonial a cargo de los CC. Alfredo Soto Caballero y Juan Toribio García, la documental pública consistente en la copia certificada del acta de defunción del titular Leocadio Mercado Esquivel quien falleciera el 12 de mayo de 1984, la documental pública consistente en la copia certificada del acta de matrimonio de la suscrita con el C. Leocadio Mercado Esquivel, la documental pública consistente en el acta de nacimiento del C. Guadalupe Mercado Granados hijo del titular, la documental pública consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 244507, la instrumental de actuaciones consistentes en todo lo actuado, la presuncional en su doble aspecto legal y humana. Pasando al desahogo de la prueba confesional a cargo de Arcadio Cruz Polo, esta Comisión Agraria Mixta calificó de legales todas las posiciones que se le formularon, al cual se le declaró confeso en virtud de no haber comparecido a la audiencia de pruebas y alegatos. Por lo que respecta a la prueba confesional ofrecida y a cargo de Guadalupe Mercado Granados la misma no se aceptó toda vez que el antes mencionado no es contraparte de Juana Granados Vda. de Mercado. Con relación a la prueba testimonial desahogada a cargo de los CC. Alfredo Soto Caballero y Juan Toribio García; el primero de los mencionados manifestó que conoce a los CC. Juana Granados Vda. de Mercado, Guadalupe Mercado Granados, Arcadio Cruz Polo, a la primera desde hace 45 años, que al segundo de los nombrados lo conoce por que son de la misma edad, igual que el C. Arcadio Cruz Polo, así mismo manifestó conocer la parcela que perteneció a Leocadio Mercado Esquivel, que en dicha parcela se encuentra en posesión la señora Juana Granados Vda. de Mercado y ahí mismo tiene su domicilio además por ser sucesora preferente del extinto titular, que nunca ha visto trabajar al C. Arcadio Cruz Polo, toda vez que este trabaja las tierras que le dejó su papa Cirilo Cruz, parcela muy diferente a la de la señora Juana Granados Vda. de Mercado. El segundo testigo de nombre Juan Toribio García este manifestó: conocer a Juana Granados Vda. de Mercado desde hace 40 años, al C. Guadalupe Mercado Granados lo conoce desde su infancia y al señor Arcadio Cruz Polo lo conoce desde que nació, agregó conocer la parcela que perteneció al señor Leocadio Mercado Esquivel, así como sus colindantes, que en dicha parcela se encuentra en posesión la C. Juana Granados Vda. de Mercado, ya que en ningún momento ha visto trabajar al C. Arcadio Cruz Polo ya que sus terrenos son totalmente diferentes. De acuerdo con lo que establece el artículo 197 y que es la valoración de pruebas. En cuanto a la confesional no tiene ningún valor, toda vez que se declaró confeso el propuesto como nuevo adjudicatario Arcadio Cruz Polo. En relación a la testimonial ofrecida se le concede valor probatorio ya que los testigos fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos que virtieron conforme a lo preceptuado por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, así mismo quedó demostrada la posesión de la parcela alegada, así como el fallecimiento del

titular, los quejosos en el amparo número 832/989-4, además tomando en consideración que la C. Juana Granados Vda. de Mercado es la sucesora preferente y cónyuge superstita por lo tanto tiene mayor derecho sobre la unidad de dotación que perteneció a Leocadio Mercado. En cuanto a Arcadio Cruz Polo al no comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos y no ofrecer prueba alguna demostró la falta de interés jurídico en el presente, atento a lo anterior y tomando en consideración las pruebas ofrecidas y desahogadas. Esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la privación de derechos agrarios por fallecimiento del C. Leocadio Mercado y la nueva adjudicación a favor de la sucesora preferente Juana Granados Vda. de Mercado, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se revoca la resolución dictada por esta Comisión Agraria Mixta con fecha 8 de mayo de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 19 de noviembre del mismo año, por lo que se refiere a la privación de derechos agrarios de Leocadio Mercado, amparado con el certificado de derechos agrarios 244507.

**SEGUNDO.** Se decreta la privación de derechos agrarios por fallecimiento del C. Leocadio Mercado Esquivel, en el ejido del poblado denominado Buenavista Casa Blanca, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios 244507.

**TERCERO.** Se reconocen derechos agrarios a la C. Juana Granados Vda. de Mercado, sucesora preferente, del poblado denominado Buenavista Casa Blanca, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México. Consecuentemente expidase su certificado de derechos agrarios correspondiente que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, haciéndole saber la forma en que se ha dado cumplimiento a su resolución.

**QUINTO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Buenavista Casa Blanca, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remitase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México a los 14 días del mes de mayo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias,** El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente número 761/89. Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, S.N.C., y en contra de Alfredo Fuentes Bernal. El C. juez señaló las diez horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: Automóvil, marca Renault, modelo 1975, color blanco, número de motor AE04511A8 número de serie AF04511A8, placas LHS 158 parabrisas delantero estrellado, estereo comprobando su funcionamiento, calaveras traseras, en estado no muy bueno, llantas delanteras en regular estado de uso, llantas traseras en regular estado de uso, vestidura verde con aplicaciones en venil color negro, en buenas condiciones de uso. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores y citándose acreedores, sirviendo de base para la misma la cantidad de dos millones novecientos cincuenta mil pesos cero centavos moneda nacional. Toluca México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, **Lic. Susana J. García Soto.**—Rúbrica.

3727.—14, 17 y 18 septiembre.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTILAN

##### EDICTO

RUIZ RUIZ ANTONIO, promueve bajo el expediente número 2379/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se ubica en calle Carlos Hank González; s/n colonia centro en Huchuetoca, Estado de México, que mide y linda; al norte 20.00 m con calle Carlos Hank González; al sur: 20.00 m con Alberto Velázquez; al oriente: 20.00 m con Ignacio Reyna Corona; y al poniente: 20.00 m con Jorge Mendoza Hernández, con superficie aproximada de 400 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a defender sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **C. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica.

3750 17, 20 y 25 septiembre.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

VICTOR REGALADO GUERRERO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 119/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Temascaltitla" ubicado en el pueblo de Taltcabuacan, municipio de Chiautla, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Jorge Regalado; al sur: 30.00 m con Santiago Regalado; al oriente: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 10.00 m con Ernestina y Yolanda Regalado; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **C.P.D. María López Gordillo.**—Rúbrica.

3751.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 459/90. Ejecutivo mercantil. BRAULIO CRUZ MORA, en contra de Salvador Sandoval Levy y Opticas Jaquez, el C. juez señaló las diez treinta horas del primero de octubre, próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre un lesómetro marca Topón con serie 551543 en metal color amarillo sin funcionar \$ 350,000.00. 2.—Cuarenta y un armazones de pasta, algunos de cristal con diferentes marcas y modelos. \$ 41,000.00. 3.—Quince armazones de metal con diferentes marcas y modelos discontinuados. \$ 15,000.00. 4.—Una sumadora casio modelo F12-1015 en color blanco con 33 botones en mal estado sin funcionar y sin número de serie \$ 50,000.00. 5.—Un Estetoscopio marca Adex, Hecho en México en estuche de plástico color negro en malas condiciones y sin número de serie visible \$ 35,000.00. 6.—Una luna de metal circular con mango de color negro, el cristal de aprox. 10 ct. de diámetro sin modelo ni serie en mal estado. \$ 10,000.00. 7.—Dos lupas de luz pequeñas de color negro y de plástico, con aumento de aprox. un centímetro de diámetro, en mal estado. \$ 15,000.00. 8.—Una lámpara de brazo para restridor de color blanco con un foco de 60 wats en mal estado y sin base de anoyo \$ 20,000.00. 9.—Una calculadora marca Unitrex modelo 1200 hecha en Japón con serie D 37 E43431 en portada de plástico color gris y caratula azul \$ 75,000.00. 10.—Una sumadora Olivetti, sin modelo ni serie con caratula color blanco sin funcionar en mal estado \$ 45,000.00. 11.—Un espejo de mostrador de vanidad con base y marco de acrílico en forma rectangular móvil sin modelo sin serie visible de 20 centímetros de largo por 20 de ancho. \$ 15,000.00. 12.—Dos maceteros de latón cromados en color amarillo oro en base de tres patas de un metro de alto en mal estado de uso muy aflojadas en sus bases. Base de seiscientos noventa y un mil pesos. Convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días Toluca, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

3747.—17, 18 y 19 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 122/90.

Segunda Secretaría.

JOSE MARIA NAVA

MIRIAM SEGURA MORATILLA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote "Duraznotitla" ubicado en la población de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial, cuyas medidas y colindancias: al norte: 18.30 m con Pablo Velázquez Meraz; al sur: 18.50 m con inmueble que forma parte actualmente con Estela Nava García y Luz García Muñoz; al oriente: 4.83 m con calle Cinco de Febrero; al poniente: 4.50 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Fabián López Nava, con una superficie aproximada de 83.99 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A seis de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

3754.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1260/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, en contra de Antonio Héctor Hernández González, el C. juez señala las once horas del día cinco de octubre del año en curso para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en Puente de las Yaguas municipio de Acambay México, con una superficie de 2-85-75 Has. y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 185.50 m con Antonio Hernández; al sur: 195.50 m con Hilario Pérez; al oriente: 150.30 m con Armando Hernández; al poniente: 160.95 m con Jesús Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos del juzgado exhortado y de este H. juzgado por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de la cantidad de (Quince millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.) \$ 15'779,265.00. Convóquense postores. Toluca, México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3752.—17 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JORGE REGALADO GUERRERO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 75/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Temascalitla, ubicado en el pueblo de Tlaltecalhuacán, municipio de Chiautla, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Carmen Regalado; al sur: 30.00 m con Víctor Regalado; al oriente: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 10.00 m con Ernestina y Yolanda Regalado, con una superficie aproximada de 300.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3758.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

Sucesorio Intestamentario a Bienes de IGNACIA GARCIA GOMEZ

Los señores CAYETANO, RAFAEL EVARISTO, NORBERTO, e IGNACIA GOMEZ VIQUEZ e INOCENCIA LUCIANA FLORES GOMEZ, denuncian bajo el expediente número 976/90, sucesorio a bienes de Ignacia García Gómez, y por medio del presente edicto para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derechos comparezcan ante este juzgado dentro del término de cuarenta días, a deducir derechos hereditarios que les pudiera corresponder así mismo fijese el aviso correspondiente en los sitios públicos en esta ciudad en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente es dado en Cuautitlán, México, a once de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

3759.—17 y 26 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente número 111/90.

Tercera Secretaría

JOSE MARIA NAVA

LUZ GARCIA MUÑOZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión de la fracción del inmueble denominado "Duraznotitla", ubicado en San Miguel Coatlichán de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 7.45 m que forma parte con Miriam Segura Moratilla; al sur: 8.55 m con avenida Reforma; al oriente: 18.60 m con calle Cinco de Febrero; al poniente: 18.88 m que forma parte con Estela Nava Garcia; superficie aproximada de 149.77 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la Secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3755.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Demandado: JOSE MARIA NAVA

En el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, la señora ESTELA NAVA GARCIA, demanda de usted, juicio ordinario civil de usucapión, respecto de una fracción del inmueble denominado "Duraznotitla", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlichán, perteneciente a este municipio y distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.05 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Salvador Olalde Segura; al sur: 11.05 m antes con calle, actualmente con avenida Reforma; al oriente: 18.88 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Luz García Muñoz; al poniente: 19.05 m antes con inmueble que forma parte actualmente con Fabián López Nava, con una superficie total aproximada de 208.99 metros cuadrados, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, por lo que se le emplaza para que en término de treinta días, se presente a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3756.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

AGUSTIN ROLDAN MADARIAGA

ARNULFO RANJALFO RODAN MADARIAGA, en el expediente número 1357/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 17 de la colonia México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 25.00 m con el lote 23; al sur: 25.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle, teniendo

una superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos Del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zerón Colín.—Rúbrica.

3762. 17, 27 septiembre y 9 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

EPIFANIA CHAVEZ DOMINGUEZ, ha promovido ante este juzgado tercero de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, bajo el número 1661/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Zapote", de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 80.60 m con Angel López y Laurcano Gutiérrez; al sur: 82.00 m con camino público; al oriente: 24.25 m con Gabino Chávez Rojas, con una superficie total de novecientos ochenta y seis metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esa ciudad, para las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

10-A1—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****E D I C T O**

Expediente número 432/90, TOMASA COROY DELGADILLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia, en el barrio de San Juan, municipio de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide en dos líneas, la primera mide 21.04 m con Micaela Ortiz Vda. de Palacios, la segunda línea mide 13.15 m con calle Independencia; al sur: mide 22.50 m con Eustolia Pliego Vda. de Delgadillo y Perfecto Ramírez Posas; al oriente: mide 59.30 m con Eustolia Pliego Vda. de Delgadillo; y al poniente: mide en tres líneas, la primera mide 22.40 m con Porfiria Rivera Vda. de Díaz, la segunda mide 14.95 m con entrada privada y la tercera línea mide 25.60 m con Tomás Ríos Quintero.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 18 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3765.—17, 20 y 25 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 110/90.

SR. JOSE MARIA NAVA

MARIA LUISA NAVA GARCIA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de una fracción del inmueble denominado "Duraznotitla", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlichán, municipio y distrito judicial de Texcoco, México que mide y linda; norte: 11.20 m con Pablo Velázquez Morales; sur: 11.00 m con avenida Reforma; oriente: 23.70 m antes con inmueble que forma parte, actualmente con Fabián López Nava; poniente: 24.00 m con Luisa Molina Galicia, con superficie aproximada de 264.735 metros cuadrados; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, apercibido que si no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Texcoco, México, Texcoco, Estado de México, a 2 de agosto de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.  
3757.—17, 27 septiembre y 9 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

DANIEL LOPEZ HUIDOBRO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1309/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Tequesistlán, municipio de Tezoyuca y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Pedro Meuses; al sur: 23.00 m con José Capistrán Nava; al oriente: 15.00 m con Eduardo Duana; al poniente: 15.00 m con Ubaldo Olvera Soto, con una superficie aproximada de 345 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se edita en la ciudad de Toluca, se editan en Texcoco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3761.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

ANTONIO GARAY TRUJANG, promueve ante el juzgado primero de lo civil bajo el expediente 1128/90 diligencias de inmatriculación respecto de un terreno con un cuarto sin nombre ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlichán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.31 m con Sobera Sánchez; al sur: 14.81 m con calle; al oriente: 17.15 m con María Rivera Vda. de Arias; al poniente: 18.40 m con calle, con una superficie aproximada de 262.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—La Tercer Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3761.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 679/89, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora INES FERNANDEZ JIMENEZ, promovido por TERESA ITURBIDE, LUCIA ITURBIDE CASTRO y MANUEL ITURBIDE CASTRO, el que se extiende anunciando su muerte, sin testar de la señora Inés Fernández Jiménez, así mismo se exhorta a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezca a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, por medio de edictos los que se publicarán por siete veces de siete en siete días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO de mayor circulación ambos edictos en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintuno de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Nina Moñiz Ramírez.—Rúbrica.

3764.—17 y 26 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9143/90, HECTOR ROMERO ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, calle Morelos s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 26.40 m con Mariano Hernández Espinoza y 4.00 m con Josefina Albarrán Flores; sur: 30.20 m con señor Carlos Turrul Hiedra; oriente: 12.30 m con calle Morelos; poniente: 9.85 m con Josefina Albarrán Flores y 4.80 m con privada de Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 330.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3753.—17, 20 y 25 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 7230/92, MARIA CONCEPCION CANO ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el No. 34 "A" de la Col. Jesús Jiménez Gallardo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 13.60 m con Ma. Concepción Cano Alvarez; sur: 13.20 m con calle Artículo 123; oriente: 3.80 m con calle Rafael Herrera; poniente: 8.70 m con Fernando Vargas.

Superficie aproximada de: 38.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3760.—17, 23 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 274/88, HUBERTO ESPINOZA TELLEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Méyuca de Morelos, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 22.00 m con Calle Nacional; sur: 21.00 y 7.50 m con Leovigildo Lagunas y Arturo Ramírez Pérez; oriente: 16.50 y 4.25 m con Calle Nacional y misma propiedad; poniente: 25.00 m con Alvaro Ramírez N.

Superficie aproximada: 571.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de abril de 1988. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3749.—17, 20 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 315/90, C. EFREN LEDEZMA B. P/SU HIJO: JOSE D. LEDEZMA S., promueve inmatriculación administrativa de predio en Polotlán, Méx., que mide; al norte: 68.00 m con camino; al sur: 98; con arroyo; al oriente: 963 con Tirén Ledezma; al poniente: 396, 52.60, 163, 105, 310, con Guillermo Martínez y otro. Sup. 6-18-69 hectáreas.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 314/90, C. ROBERTO JIMENEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 567, con Tomás Jiménez A., al sur: 366 con Gabriel Jiménez N., al oriente: 360 con barranca; al poniente: 150 con Pedro Cruz P. Sup. 118,957.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 313/90, C. MAURICIO CHIMAL GARCIA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 3.80 con Pedro Chimal y otra; al sur: 15; con calle Vicente Guerrero; al oriente: 32.60, 3, 30 con Odilón Chimal, Josafat Franco; al poniente: 60, con Pedro Chimal y otra. Superficie: 787.66 metros cuadradas.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 312/90, C. FERNANDO MARTINEZ CERVANTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 110 con Justino Santiago; al sur: 100, con José Reyes, callejón; al oriente: 96 don Fernando Nicolás; al poniente: 86 con Silvino Victoriano. Sup. 0-95-55 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3763.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 302/90, C. ROBERTO MEJIA SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 45 con J. Guadalupe Alcántara; al sur: 32 con J. Guadalupe Alcántara; al oriente: 20, con camino; al poniente: 10 con camino. Sup. 577.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., septiembre 12 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
3763.—17, 20 y 25 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 460/90, RODOLFO MAYA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Tapaxco, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 95.40 m con Hilberta Sánchez; sur: 74.60 m con barranca; oriente: 90.67 m con Plutarco Figueroa y poniente: 43.95 m con Vicente Leyva. Sup. 6,730.92 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., Sept. 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 398/90, PABLO CRUZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 66.00 m con Juan Lorenzo y Gregorio Lovera; sur: 25.60 y 36.50 m con camino y Salvador Valencia; oriente: 35.90 m y 26.50 m con Salvador Valencia y Ambrosio Alejo y poniente: 69.00 m con Juan Lorenzo. Sup. 3,776.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO. El Oro, Méx., Sept. 11 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco R.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 399/90, CATALINA CARDENAS DE MONROY promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en camino a San Juan de los Jarros, Atlacomulco, Méx., mide y linda; noroeste: 7.00 m con Martiniano Colín; sur: 6.15 m con Martiniano Colín; oriente: 10.00 m quiebra al sur 22.00 quiebra al sureste 22.40 al oriente: 28.75 quiebra al norte 47.60 m con Martiniano Colín y camino a San Juan de los Jarros; poniente: 75.00 m con Martiniano Colín. Sup. 2,200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., Sept. 11 de 1990.—El Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco R.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 384/90, JAQUELINE RODRIGUEZ MORENO promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle Zaragoza s/n en El Oro, Méx., mide y linda; norte: 24.50, 5.80 y 8.95 m con Jesús Moreno y Ma. de la Luz Hdez.; sur: 21.30, 1.10 y 18.00 m con Manuel López; oriente: 12.40 m con Angelina Suárez y Poniente: 6.60 m con calle Zaragoza. Sup. 226.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 385/90, RUBEN GARCIA CARDENAS promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda: norte: 25.40 m con Jesús Ortiz y Moisés García; sur: 23.85 m con calle; oriente: 13.70 m con Moisés García y puente; 22.90 m con Máximo Gonzaga. Sup. 450.00 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 386/90, JUAN REYES CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle Villada s/n en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 23.92 m con Andrés Colín; sur: 12.23 y 13.48 m con calle Villada y Rubén Garduño; poniente: 15.10 y 9.45 m con Rubén Garduño y Elcuterio Flores; poniente: 19.80 m con Guadalupe Rodríguez. Sup. 428.92 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 388/90, MARIA MARTINEZ MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, respecto de predio ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 9.10 m con calle; sur: 9.10 m con Moisés Cruz; oriente: 21.70 m con Francisco Mendoza y Poniente: 21.70 m con Natividad Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

Exp. 389/90, JUAN LOPEZ CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, de predio "El Llano", San Lorenzo Tlacotepec, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 74.50 m con Santiago Lovera; sur: 74.50 m con Juan López C.; oriente: 19.00 m con Pablo Cruz y poniente: 19.00 m con calle.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., Sept. 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.  
3748.—17, 20 y 25 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 752/90, MARIA DEL REFUGIO ALEJO VDA. DE MONTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar conocido como Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 5.45 m colinda con río Ocoyoacac; sur: 5.95 m colinda con herederos de Enrique Díaz; oriente: 183.55 m colinda con Raúl Velasco González; poniente: 183.55 m colinda con Rafael Corona y otros.

Superficie aproximada de: 1,046.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3608.—7, 12 17 septiembre.

Exp. 730/90, RAFAEL CORONA ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 34.10 m colinda con el río Ocoyoacac; sur: 30.88 m colinda con la propiedad del C. José Alcántara; oriente: 97.50 m colinda con la propiedad de la C. María Montes; poniente: 86.30 m colinda con la propiedad de José Alcántara.

Superficie aproximada de: 2,982.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3608.—7, 12 17 septiembre.

Exp. 731/90, RAUL VELASCO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 34.15 m colinda con el camino sin nombre; sur: 35.35 m colinda con la propiedad del C. Enrique Díaz Rodríguez; oriente: 190.00 m colinda con la propiedad del C. Enrique Díaz y herederos de Mateo de la Cruz; poniente: 186.00 m colinda con la propiedad de la C. María del Refugio Alejo Vda. de Montes.

Superficie aproximada de: 6,551.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3608.—7, 12 17 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Que por escritura pública número 2,563, de fecha 11 de julio de 1990, ante la fe del suscrito Notario, la señora NOEMI VELEZ DEL VALLE VIUDA DE PASSARELLI, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor GUILLERMO PASARELLI ROMAZZINI, mediante escritura pública número 2,032, de fecha 31 de agosto de 1979, otorgada ante la fe de la licenciada Carolina García Munquí, notaria pública interina número 25 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, reconociendo también los derechos hereditarios.

Asimismo la señora NOEMI VELEZ DEL VALLE VIUDA DE PASSARELLI, aceptó el cargo de albacea para la que fue instituida, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., 22 de agosto de 1990.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.—Rúbrica.

3584.—6 y 17 septiembre.